JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2023 00379 00
Temas y subtemas	INCORPORA NOTIFICACIÓN - REQUIERE DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada HAYDEE MONROY DE VALDERRAMA a la dirección del correo electrónico visible en el archivo (06) del cuaderno principal, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante para que informe al Despacho cómo obtuvo la dirección electrónica y allegue las evidencias correspondientes, esto conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE[i]

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 087** hoy **1 de junio de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9f2fec95377fc98bae82fe0500ff400f373c6cf156597b593c4a7f9c52e789d**
Documento generado en 31/05/2023 11:41:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica